

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40988 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia la siguiente rectificación del concurso 1064/2009 de Flexi Spray, S.A., con CIF A-83098095, del BOE de 26 de julio de 2012, abriendo el plazo de un mes para la comunicación de créditos:

1. En el punto primero, donde dice: "Flexi Spray, S.L.", debe decir: "Flexi Spray, S.A."
2. En el segundo, donde dice: "Luis Martín Bernardo", debe decir: "Doña Isabel Ucelay Delgado".
3. En el punto tercero, donde dice: "ac.flexispraysa@mail.com", debe decir: "ac.flexispraysa@gmail.com".

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079090-1